

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN ALBERTO**

San Alberto - Cesar, siete (07) de septiembre de dos mil veintidós  
(2022)

Como quiera que la demanda reúne los requisitos exigidos por los arts. 82, 422 y 468 del C. General del P., así como los del título aportado como base de recaudo en el art. 621 del C. de Co., el Juzgado,

**RESUELVE**

LIBRAR ORDEN DE PAGO por la vía EJECUTIVA DE MENOR CUANTÍA PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL, a favor del Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito "CREDISERVIR", contra Beatriz Cabezas Herrera, por las siguientes cantidades:

- 1.- Por \$ \$86.707.263, oo, M/Cte., correspondiente al capital contenido en el pagaré, arrimado como base de la ejecución.
2. Por los intereses moratorios causados sobre el capital establecido en el numeral primero, liquidados a la tasa máxima legal a autorizada por la Superintendencia Financiera, desde el 06 de febrero de 2022, y hasta que se verifique el pago total de la obligación.

Sobre costas se resolverá en oportunidad legal que corresponda.

Notifíquese esta providencia a la parte ejecutada conforme lo dispone el artículo 290 del C. General del P., advirtiéndole que dispone de cinco (5) días para pagar la obligación y diez (10) para proponer excepciones de mérito, los cuales corren conjuntamente.

Decretar el embargo y posterior secuestro del bien inmueble hipotecado, teniendo en cuenta la proporción del derecho gravado. Oficiése a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos

correspondiente, de conformidad con el artículo 468, numeral 2 del Código General del Proceso.

Reconózcase personería al abogado Luis Carlos Angarita Quintero, para actuar en representación del extremo demandante en los términos y para los fines del poder conferido.

Requerir al extremo actor para que de manera prioritaria allegue a este despacho los títulos valores antes referidos en su carácter de original.

**NOTIFÍQUESE,**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Lizeth Gil Moreno', written in a cursive style.

**LIZETH GIL MORENO**

**Juez**